



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019
SDM-SC-257449/2019

Señor (a):
MARIO ALONSO BUITRAGO REYES
TRANSVERSLA 39 No 38 B- 62
TELEFONOS: 3112070478
CIUDAD

472		Motivo: De Derivación		Derivado: Revisado		No. Ticket System: No Registrado	
El usuario es:		El usuario es:		El usuario es:		El usuario es:	
N.º de...		N.º de...		N.º de...		N.º de...	
Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:	
Hora:		Hora:		Hora:		Hora:	
Nombre del...		Nombre del...		Nombre del...		Nombre del...	
C.C. 80.142.152		C.C. 80.142.152		C.C. 80.142.152		C.C. 80.142.152	

REF: RTA—SDM-293461/2019
RESPUESTA PARCIAL

Respetado(a) señor(a) **BUITRAGO REYES**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el término para darle respuesta clara y de fondo a su solicitud se ha ampliado por quince (15) días más, dentro de los cuales se emitirá respuesta a la misma, toda vez que esta Subdirección se vio en la necesidad de realizar una Auditoría de Campo y la misma es necesaria para emitir la decisión que en derecho corresponda respecto del comparendo No. 1100100000000022751294 de fecha 11/12/2018 y No. 1100100000000023178336 de fecha 02/09/2019.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

02.
PROYECTO DE LEY 1755 DE 2015

72	
Reservado	
No. 37 - 35	
649400	
movilidadbcgota.gov.co	
Linea 195	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15988

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-293461/ MARIO ALONSO BUITRAGO REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-257449 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

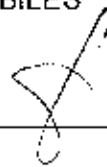
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña coplu íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisu.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-293461.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito